

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Observaciones al proyectado
Primer Protocolo Adicional
del Acuerdo para la Libera-
ción y Expansión del Comer-
cio de Semillas

ALADI/CR/di 434/Add. 1
REPRESENTACION DE COLOMBIA
23 de febrero de 1995

Montevideo, 17 de febrero de 1995.

Nº 050

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de comunicar las siguientes observaciones efectuadas por el Ministerio de Comercio Exterior, en complementación con la Nota Verbal Nº 530 remitida a ese Despacho, respecto al Proyecto del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas:

- 1.- Por la posición arancelaria 1209.23.00 deben ir las semillas de festucas.
- 2.- Por la posición arancelaria 1209.99.10 deben ir las semillas de árboles frutales y forestales, como figuran en el Acuerdo.
- 3.- Por la posición arancelaria 1209.99.10 deben ir las semillas de citrus.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la honorable
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI -
Presente